



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la lechería para el Desarrollo y la Seguridad Alimentaria"

000453

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 037-2013-MDCA

Cerro Azul, 02 de Mayo de 2013

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2011/MDCA, se designo a doña Rosa Elena Rojas Vicente, en el cargo de Jefe de la Oficina de la Defensoría de la Mujer, del niño y del adolescente-DEMUNA, de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad.

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir de la fecha, la designación de Doña Rosa Elena Rojas Vicente, en el cargo de Jefe de la Oficina de la Defensoría de la Mujer, del niño y del adolescente -DEMUNA-, de la Municipalidad de Cerro Azul, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a partir de la fecha a doña Flor Domitila Reluz Arboleda, en el cargo de Jefe de la Oficina de la Defensoría de la Mujer, del niño y del adolescente -DEMUNA-, de la Municipalidad de Cerro Azul.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Administración la difusión y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Recibido
09-05-13
Hr: 4:40 p.m.
[Signature]

Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete
[Signature]
RICARDO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE